



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAR 2020

VISTOS:

El Oficio N° 0121-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de febrero del 2020, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al docente Juan Alberto Rojas Castillo, por el dictado de las asignaturas de Razonamiento Matemático, Álgebra y Trigonometría en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, Filial Bagua, durante el ciclo de preparación, enero – febrero del 2020; el Proveído, de fecha 27 de febrero del 2020, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo al Oficio N° 027-2020-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 14 de febrero del 2020, la Directora (e) del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita pago por subvención económica al docente Juan Alberto Rojas Castillo, por el dictado de las asignaturas de Razonamiento Matemático, Álgebra y Trigonometría en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, Filial Bagua, durante el ciclo de preparación, enero – febrero del 2020;



Que, mediante Informe N° 049-2020-UNTRM-R/DPP, de fecha 24 de febrero del 2020, el Director General de Planificación y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica al docente Juan Alberto Rojas Castillo, por el dictado de las asignaturas de Razonamiento Matemático, Álgebra y Trigonometría en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, Filial Bagua, durante el ciclo de preparación, enero – febrero del 2020, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0077	
Número CCP	: 719	
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestadas que no resultan en productos.	
Función	: 22 Educación.	
División Funcional	: 048 Educación Superior.	
Grupo	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
Actividad	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales	S/ 5,720.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	



Que, mediante Oficio N° 154-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de febrero del 2020, la Directora General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 5,720.00 (Cinco mil setecientos veinte y 00/100 soles), para atender el pago por subvención económica al docente Juan Alberto Rojas Castillo, por el dictado de las asignaturas de Razonamiento Matemático, Álgebra y Trigonometría en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, Filial Bagua, durante el ciclo de preparación, enero – febrero del 2020 (CEPRE 2020 IB);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al docente Juan Alberto Rojas Castillo, por el dictado de las asignaturas de Razonamiento Matemático, Álgebra y Trigonometría en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, Filial Bagua, durante el ciclo de preparación, enero – febrero del 2020, pedido que realiza considerando que la Dirección de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 5, 720.00 (Cinco mil setecientos veinte y 00/100 soles);

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al docente Juan Alberto Rojas Castillo, por el dictado de las asignaturas de Razonamiento Matemático, Álgebra y Trigonometría en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua, durante el ciclo de preparación, enero – febrero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 7 columns: N°, CENTRO DE PRODUCCIÓN INTERFACULTATIVO, NOMBRES Y APELLIDOS, PERIODO, CURSOS, TOTAL HORAS, IMPORTE S/. It lists details for Juan Alberto Rojas Castillo teaching Mathematics, Algebra, and Trigonometry from January to February 2020, with a total amount of 5,720.00.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS" Policaipio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL



CH/RF: CRHMS/G Yr/Br: Abq